



DECRETO N° 2165/2017

CHIGUAYANTE, 14 NOV 2017

VISTOS: Estos antecedentes; El Memorándum DOM N° 174 de fecha 11 de Octubre 2017, conductora de la solicitud y Aprobación de Ocupación y/o Ruptura en B.N.U.P. del mandante **COMITÉ DE ALLEGADOS POR UNA VIVIENDA DIGNA**, para realizar trabajos de conexión de agua potable y alcantarillado; El oficio DTTP N° 98/2017; Carta solicitud empresa RUKAN TEC, de fecha 17 de Octubre 2017; El Memorando DOM N° 178 de fecha 18 de Octubre 2017; El Memorando DTTP N° 103 de fecha 02 de Noviembre de 2017; El comprobantes de pago de derechos municipales N° 311598 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese a la empresa Constructora RUKAN TEC Ltda., el uso de aceras y ½ calzada de la calle 12 de Octubre altura N° 3775, entre los días 13 y 27 de noviembre de 2017.

2) La empresa Constructora RUKAN TEC Ltda., deberá administrar todas las medidas de seguridad requeridas e instalar la señalización necesaria de confinamiento de los trabajos, según lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL.



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/LTS/RDA/JAE/jae.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Obras Municipales.
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Inspección Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- Interesado.



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO... 13 NOV 2017 ... HORA... 16:30  
PROCEDENCIA... Alcaldía  
FIRMA... USV